



**AYUNTAMIENTO DE ARGÉS**

# **MEMORIA TÉCNICA**

## **VII CARRERA SOLIDARIA SAN EUGENIO 2023**



AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

## DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

---

- ❖ **Nombre:** VII Carrera Solidaria San Eugenio
- ❖ **Organiza:** Ayuntamiento de Argés
- ❖ **Dirección Deportiva:** Iván Galán Bardera
- ❖ **Responsable de organización:** Federico Piqueras Alcol
- ❖ **Responsable seguridad vial:** Jefe de Policía Local. Agente 586-004.
- ❖ **Fecha:** Sábado, 25 de noviembre de 2023
- ❖ **Lugar:** el circuito de la prueba transcurre íntegramente por el término municipal de Argés (Toledo).
- ❖ **Recorrido:** 5,00 km para la categoría absoluta.
- ❖ **Número de participantes:** la carrera **absoluta** está limitada a **300 dorsales**. Las categorías **inferiores** igualmente están limitadas a **300 dorsales** entre todas (chupetín a cadete), precisan inscripción previa y portarán dorsal.
- ❖ **Categorías:**
  - **Categorías inferiores:** Inscripción gratuita y donativo voluntario con destino a la asociación ADACE en huchas dispuestas al efecto en la zona de recogida de dorsales, y recorrido íntegro por las calles de la localidad, sin afectación a la travesía CM-4013. Horario de tarde. Recorrido y hora de salida en función de la categoría.
  - **Carrera absoluta:** Inscripción 8,00 € y 5,00 km de recorrido por las calles del municipio. Horario de salida 18:30 h.
  - **Dorsal 0:** 3 € (con fines puramente benéficos hacia la Asociación)
- ❖ **Inscripciones:** <https://deporchip.com/inscripciones/> para todas las categorías.





## AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

**CIRCUITO B** (2.520 m aproximadamente):

- ❖ **Salida y Meta:** Plaza de la Constitución
- ❖ C/Layos - C/Santa Catalina - C/Camino Berrocales - C/Cíjara - C/Gredos - C/García Sola - C/Valdecañas - C/Fuente del Cordel - C/San Isidro - C/Salvador Dalí - C/Fuentecilla - C/Jardín - C/Guadamur - C/Plazuela - C/Petunia - Avda. de la Rosa - C/Hernán Páez -C/ Huerta Alegre - C/Toledo (vía de servicio) - Plaza de la Constitución.



### Perfil de la prueba

El recorrido establecido para las categorías inferiores será el siguiente:

**CIRCUITO A** (700 m aproximadamente):

- ❖ C/Toledo - C/Chorrillo - C/Plazuela - C/ Guadamur - Plaza Constitución.



**AYUNTAMIENTO DE ARGÉS**

## **ORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO**

---

Se ha pedido autorización de la Dirección General de Tráfico y la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, para realizar el desvío de tráfico que se realiza habitualmente en el municipio.

El desvío que se propone es el siguiente:

Carretera de Toledo, Avenida Pascual García Garrido, Calle Argentina, Camino Hondo de Argés a Cobisa, Carretera de Cobisa, Avenida Juan Carlos I, Casco Antiguo de Argés y Carretera de Toledo a Piedrabuena, nuevamente.

**Durante la celebración de la prueba** (entre las 13 h y las 22 h aproximadamente), se procederá a realizar el siguiente desvío:

Carretera de Toledo, Avenida Pascual García Garrido, Calle Argentina, Camino Hondo de Argés a Cobisa, Carretera de Cobisa, Avenida Juan Carlos I, **Calle Valdecántaras, Calle Andalucía** y Carretera de Toledo a Piedrabuena, nuevamente.

Ambos desvíos estarán convenientemente señalizados, conforme a la normativa vigente y a los requisitos solicitados por la DG de Carreteras y la Consejería de Fomento.

Además, se contará con la presencia de la Policía Local y Protección Civil y se ha solicitado la presencia de la Guardia Civil, para reforzar la seguridad de la prueba y del tráfico.

Se prohibirá el aparcamiento en las calles por las que discurra el desvío de tráfico, para favorecer la fluidez del mismo.

Todo el recorrido de la prueba se cerrará al tráfico con vallas y cinta de policía, además de contar en cada intersección con la presencia de Protección Civil y voluntarios.





**AYUNTAMIENTO DE ARGÉS**

## **SEGURIDAD DE LA CARRERA**

---

Se cuenta con el seguro de RC del Ayuntamiento de Argés, suscrito con Seguros Soliss, y de cuya póliza se adjunta copia. Además, en el momento de cerrar el periodo de inscripciones, se suscribirá un seguro de accidentes para todos los corredores con Seguros Soliss.

Se dispondrá también de la asistencia de varias agrupaciones de Protección Civil, que, montarán un “hospital de campaña”, para atender posibles incidentes leves.

También se ha contratado una ambulancia de la compañía Ambulancias IRADNA y la presencia de un médico colegiado.



## AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

# REGLAMENTO

---

**Artículo 1:** El Excmo. Ayuntamiento de Argés y el atleta local Iván Galán, organizan el 25 de noviembre de 2023 a partir de las 17:00 horas, la séptima edición de la “**Carrera Solidaria de San Eugenio**”. Las diferentes pruebas darán comienzo a partir de las 17:00 h, teniendo la salida y la meta frente a la Plaza de la Constitución, y sus recorridos discurrirán por las vías del municipio de Argés.

**Artículo 2:** El circuito estará vigilado por la Policía Local de Argés, Protección Civil y Voluntarios de la Organización. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización.

**Artículo 3:**

- ❖ El trazado para chupetines será con salida desde el paso de cebra que hay frente a la biblioteca (calle Toledo) hasta el paso de cebra que hay frente a la puerta del Ayuntamiento (calle Toledo).
- ❖ El recorrido de los Sub 8 (Prebenjamín Masc. y Fem) será la vuelta a la plaza, 200 m en total.
- ❖ El recorrido del **CIRCUITO A** (700 m aproximadamente) será el siguiente: C/Toledo - C/Chorrillo – C/Plazuela – C/ Guadamur – Plaza Constitución.
- ❖ El recorrido del **CIRCUITO B** (2.520 m aproximadamente) será el siguiente: C/Layos – C/Santa Catalina - C/Camino Berrocales - C/Cijara –C/Gredos – C/García Sola – C/Valdecañas – C/Fuente del Cordel – C/San Isidro – C/Salvador Dalí – C/Fuentecilla – C/Jardín – C/Guadamur – C/Plazuela – C/Petunia – Avda. de la Rosa – C/Hernán Páez -C/ Huerta Alegre – C/Toledo (vía de servicio) – Plaza de la Constitución.

**Artículo 4:** La carrera es de carácter benéfico a favor de la Asociación de Daño Cerebral Sobvenido de Castilla-La Mancha (ADACE CLM) con sede en Argés (Toledo).

**Artículo 5:** Todos los atletas estarán cubiertos por un seguro proporcionado por la organización de la prueba.



## AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

**Artículo 6:** La carrera absoluta será cronometrada con chip, por la empresa Deporchip Servicios de Cronometraje y Deportivos.

**Artículo 7:** El precio de inscripción es de 8,00 € para categoría absoluta.

La inscripción en categorías inferiores, desde chupetines a cadetes, será gratuita, no obstante, se podrá realizar un donativo voluntario dirigido a la asociación ADACE, que se podrá realizar al recoger el dorsal el mismo día de la prueba en huchas dispuestas al efecto. (Se agradecería que el importe de la aportación sea exacto).

El límite de inscripciones disponibles para la prueba absoluta será de 300 atletas.

El límite de inscripciones disponibles para la totalidad de categorías inferiores será de 300 atletas.

El plazo de inscripción cerrará el viernes 24 de noviembre a las 15:00 o hasta agotar inscripciones (máx. 300 por categoría).

Dado el carácter benéfico de la prueba, en el caso de no alcanzar los 300 inscritos a esa fecha, la organización reservará algunos dorsales para realizar inscripciones el mismo día de la carrera y hasta 1 hora antes de darse la salida de la carrera absoluta. En tal caso el precio de inscripción asciende a 10 €.

**Artículo 8:** Las inscripciones se realizarán en la web <https://deporchip.com/inscripciones/>

**Artículo 9:** Los participantes podrán recoger su dorsal desde las 15:30 h y hasta 45 minutos antes de la prueba en la puerta de entrada del Ayuntamiento de Argés, situado en Plaza Constitución, 8. Para poder retirar el dorsal tendrá que presentar el D.N.I. y resguardo de la inscripción.

**Artículo 10:** Podrán ser descalificados de la prueba todos los participantes que: 1) no realicen el recorrido completo y 2) no atiendan a las instrucciones de la Organización. La organización podrá en todo momento requerir la identificación a los participantes.





## AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

**Artículo 11:** Las pruebas se disputarán de acuerdo a las siguientes categorías, distancias y horarios.

**\*Circuito A= 700 m**

**\*Circuito B= 2.520 m**

| <b>Categoría</b>                        | <b>Año de nacimiento o edad</b>       | <b>Distancia/vueltas</b>          | <b>Horario</b> |
|---|---------------------------------------|-----------------------------------|----------------|
| <b>Sub 6</b> (Chupetines)               | 2018/2022<br>1, 2, 3, 4 y 5 años      | 100 m                             | 18:10          |
| <b>Sub 8</b> (Prebenjamín Masc. y Fem.) | 2016/2017<br>6 y 7 años               | 200 m (vuelta a la plaza)         | 18:00          |
| <b>Sub 10</b> (Benjamín Masc. y Fem.)   | 2014/2015<br>8 y 9 años               | 700 m (1 vuelta al circuito A)    | 17:00          |
| <b>Sub 12</b> (Alevín Masc. y Fem.)     | 2012/ 2013<br>10 y 11 años            | 1.400 m (2 vueltas al circuito A) | 17:10          |
| <b>Sub 14</b> (Infantil Masc. y Fem.)   | 2010/2011<br>12 y 13 años             | 2.100 m (3 vueltas al circuito A) | 17:25          |
| <b>Sub 16</b> (Cadete Masc. y Fem.)     | 2008/2009<br>14 y 15 años             | 2.800 m (4 vueltas al circuito A) | 17:40          |
| <b>Sub 18</b> (Juvenil Masc. y Fem.)    | 2006/2007<br>16 y 17 años             | 5 km (2 vueltas al circuito B)    | 18:30          |
| <b>Absoluta</b> Masc. y Fem.            | 2005 y anteriores, hasta los 39 años. |                                   |                |
| <b>Máster A</b> Masc. y Fem.            | De 40 a 49 años                       |                                   |                |
| <b>Máster B</b> Masc. y Fem.            | De 50 años en adelante                |                                   |                |

**Artículo 12:** Cualquier reclamación se hará con la mayor brevedad posible a la empresa Deporchip (para carrera absoluta), que junto con la organización atenderán dicha reclamación.



## AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

### **Artículo 13:**

- ❖ **Categorías de menores desde categoría Sub 6 hasta categoría Sub 16:** recibirán trofeo o regalo los tres primeros clasificados de cada categoría tanto masculina como femenina.
- ❖ **Categoría absoluta: Premio especial** a los tres primeros atletas masculinos y femeninos de la carrera absoluta, sea cual sea la categoría en la que participan. **Este Premio especial no es acumulable a los premios por categorías.**
- ❖ Así mismo, recibirán premio los tres primeros clasificados de cada una de las categorías participantes, tanto masculina como femenina. También obtendrán premio los tres primeros atletas locales de la general masculina y femenina.

**Artículo 14:** A los atletas menores de edad que van desde la categoría Sub10 hasta sub16 (benjamín hasta cadete) y quieran participar posteriormente en la carrera absoluta deben presentar un documento firmado por el padre, madre y/o tutor autorizando su participación donde indican no hacer responsable a la organización de cualquier incidente que pueda sufrir el niño/a durante el transcurso de la carrera. **Además no tendría opción a premio ni aparecería en la clasificación general.**

Tampoco está permitido que un atleta de categoría inferior corra en una categoría superior a la suya.

**Artículo 15:** La inscripción en la prueba supone la aceptación de su Reglamento, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, el participante consiente expresamente que los datos personales que voluntariamente facilita a través del formulario de inscripción se incorporen a los respectivos ficheros titularidad del responsable del tratamiento. También la publicación de posibles imágenes suyas en medios escritos y audiovisuales.

**Artículo 16:** La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la Organización y Colaboradores de los daños que se puedan sufrir en el transcurso de la misma o consecuencia de ésta. El corredor declara estar en buena forma física, dando permiso a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos.

**Artículo 17:** Todos los corredores por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente REGLAMENTO, en caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.



## **AYUNTAMIENTO DE ARGÉS**

**Artículo 19:** Todo lo no previsto en este reglamento se resolverá según criterio de la Organización.